

Acuerdos de Asamblea de Tenedores de Títulos de Deuda



FECHA: 19/08/2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	PRANACK
SERIE	15-2
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	18/08/2020
HORA	12:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	56.19 %

ACUERDOS

Resumen de acuerdos de la Asamblea General de tenedores de certificados bursátiles fiduciarios identificados con las claves de pizarra "PRANACK 15" y "PRANACK 15-2", emitidos por CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple (antes The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple), en su carácter de fiduciario del fideicomiso irrevocable número CIB/2218 de fecha 15 de abril de 2015, en el cual Prana Capital, S.A.P.I. de C.V. es Fideicomitente y Administrador, celebrada el 19 de agosto de 2020.

En Pedregal 24 Piso 20, Colonia Molino del Rey, Alcaldía Miguel Hidalgo, CP. 11040, Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 18 de agosto de 2020, los tenedores de los certificados bursátiles fiduciarios identificados con las claves de pizarra "PRANACK 15" y "PRANACK 15-2" (los "Certificados") mencionados en la lista de asistencia que se adjunta a la presente acta como Anexo "A", se reunieron con el objeto de celebrar una asamblea general de tenedores, a la cual fueron previa y debidamente convocados mediante primera convocatoria publicada el día 17 de julio de 2020 en el periódico "El Economista", de conformidad con lo establecido en el Artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores, el Artículo 218 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito (en adelante "LGTOC"), así como en los títulos globales que amparan los Certificados.

Presidió la Asamblea el licenciado Alonso Rojas Dingler, funcionario de Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria, en su carácter de representante común (el "Representante Común"), en el fideicomiso irrevocable de emisión de certificados bursátiles fiduciarios número CIB/2218 (el "Fideicomiso"); y actuó como Secretario de la misma, por designación del Presidente el Licenciado Gabriel Arroyo Chávez.

Se hace constar que debido a que los tenedores presentes para la asamblea representaron el 56.19% (Cincuenta y seis punto diecinueve por ciento) de los certificados bursátiles en circulación, no se obtuvo el quorum necesario para sesionar del 75% (setenta y cinco por ciento), mencionando que se publicará una segunda convocatoria para someter a votación de los tenedores de los certificados bursátiles el orden del día publicado.